



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2025-CS-GRP-1 derivada de la LICITACIÓN
PÚBLICA N° 014-2024-CS-GRP-1**
(Primera convocatoria)

EJECUCION DE OBRA:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO GOYLLARISQUIZGA (CARRETERA EMP PA-523) - TUSI (CARRETERA EMP PA-527) DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2612884”710.

En Pasco, siendo las 08:03 a.m. del día 23 de abril del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato de Remoción y Designación de Comité de Selección, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2025-CS-GRP-1 derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2024-CS-GRP-1, para seleccionar al contratista que se encargara de la ejecución de la Obra denominada: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO GOYLLARISQUIZGA (CARRETERA EMP PA-523) - TUSI (CARRETERA EMP PA-527) DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2612884”710”, integrado por WILMER JOEL CARHUAZ LOYOLA (aplicación del numeral 44.7 del Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente) como Presidente y los miembros LEONEL BENITES DIEGO y RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO, contando con el quórum reglamentario establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente y modificatorias, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	RUC	20119756821	J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-13 22:27:17.0	Válido
2	RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	2025-04-09 19:01:27.0	Válido
3	RUC	20448148620	CORPORACION CAFAT S.A.C.	2025-04-12 20:33:28.0	Válido
4	RUC	20487815358	ARQING DEL NORTE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-02 15:03:13.0	Válido
5	RUC	20489285526	ALTERNA'S SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-01 23:49:02.0	Válido
6	RUC	20489595045	SALMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-04 21:43:25.0	Válido
7	RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-28 11:51:59.0	Válido
8	RUC	20489730864	CONSTRUCTORA & MINERA GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-01 17:55:59.0	Válido
9	RUC	20489739900	EMPRESA CONSTRUCTORA RAMOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-01 19:56:20.0	Válido
10	RUC	20494784450	PROJECT SERVICES H & G S.A.C.	2025-04-01 17:17:35.0	Válido
11	RUC	20504383840	EDIFICACIONES Y SANEAMIENTO S.R.L.	2025-04-09 10:23:05.0	Válido
12	RUC	20505096721	CORPORACION CROMOS S.A.C.	2025-04-09 18:52:40.0	Válido
13	RUC	20506039208	NEGRILL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-03-31 17:36:38.0	Válido
14	RUC	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	2025-04-10 11:32:42.0	Válido
15	RUC	20509660540	MAYLUDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-13 21:11:08.0	Válido
16	RUC	20516652366	BARLUM S.A.C.	2025-03-28 12:14:15.0	Válido
17	RUC	20518080963	CASA EJECUTORES S.A.C	2025-04-02 20:27:08.0	Válido
18	RUC	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	2025-04-10 11:36:09.0	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

19	RUC	20542511657	OLICH GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-02 18:05:27.0	Válido
20	RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-28 21:03:05.0	Válido
21	RUC	20542558611	SERVICIOS GENERALES TORZANTEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	2025-04-09 19:18:24.0	Válido
22	RUC	20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	2025-04-02 19:36:03.0	Válido
23	RUC	20551217702	CONSTRUCTORES E IMPORTADORES ASOCIADOS S.A.C.	2025-04-11 10:14:25.0	Válido
24	RUC	20553668027	CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	2025-04-02 16:35:16.0	Válido
25	RUC	20557528939	MG BUILDING S.A.C.	2025-04-02 16:36:44.0	Válido
26	RUC	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	2025-03-28 10:42:01.0	Válido
27	RUC	20600683650	CORPORACION DIAMANTE JUBERS S.A.C.	2025-03-28 19:12:28.0	Válido
28	RUC	20601595096	ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-06 20:13:30.0	Válido
29	RUC	20602052282	INVERTIR CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-10 08:25:14.0	Válido
30	RUC	20602723179	ORDESA A&C S.A.C.	2025-04-02 10:31:31.0	Válido
31	RUC	20602961070	LUVAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	2025-03-28 19:56:24.0	Válido
32	RUC	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	2025-04-10 21:10:43.0	Válido
33	RUC	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	2025-04-10 22:27:39.0	Válido
34	RUC	20605547436	CLARA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-04-05 00:13:30.0	Válido
35	RUC	20609418649	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION TECNIFICADA E.I.R.L.	2025-04-01 17:06:41.0	Válido
36	RUC	20610971823	GROUP G&G INDUSTRIA MINERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-28 22:04:48.0	Válido
37	RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	2025-04-11 10:14:03.0	Válido

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-31-2025-CS-GRP-1
 Nro. de convocatorias : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO GOYLLARISQUIZGA (CARRETERA EMP PA-523) - TUSI (CARRETERA EMP PA-527) DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRON DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2612884

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO GOYLLARISQUIZGA (CARRETERA EMP PA-523) - TUSI (CARRETERA EMP PA-527) DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2612884				
20557528939	CONSORCIO SANTA ANA		14/04/2025	17:41:03	Electronico
20119758821	CONSORCIO BRONTES		14/04/2025	20:03:31	Electronico
20542511657	CONSORCIO SANTA ANA		14/04/2025	20:42:12	Electronico
20516652366	CONSORCIO SANTA TERESA		14/04/2025	22:45:34	Electronico

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, **se somete** a las condiciones establecidas en las bases administrativas integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52º del D.S. 344-2018-EF y modificatorias, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

"Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones"



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

Acto seguido se procede a descargar los archivos que contendrían las ofertas electrónicas, así como la impresión en medio físico, correspondiente a los postores indicados en la imagen 1.

Por ello se procede con la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas, conforme al siguiente detalle:

- **CONSORCIO BRONTES**, conformado por las empresas J.ALVA CENTURION CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **NO ADMITIDA**, al no cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas ya que el anexo 5 promesa de consorcio no fue legalizada ante un notario publico como consecuencia de la no subsanación de oferta notificada el 15.04.2025.

W

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL						
Nomenclatura	AS-SM-31-2025-CS-GRP-1						
Nro. de convocatoria	1						
Objeto de contratación	Obra						
Descripción del objeto	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO GOYLLARISQUIZGA (CARRETERA EMP PA-623) - TUSI (CARRETERA EMP PA-627) DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N 2812884						
Número de Contratación	REGION PASCO-2024-806						
Datos del postor							
RUC / Código	2010736621						
Consorcio	SI						
Nombre o razón social	CONSORCIO BRONTES						
1	15/04/2025	1	Publicado		No		
1 registro encontrado, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.							

- **CONSORCIO SANTA ANA**; conformado por OLICH GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CORPORACION DOMINUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **NO ADMITIDA**, por el siguiente fundamento; se evidencia que el postor no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección ya que; Conforme puede apreciarse en la información consignada al ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA (a fojas 19 al 22), correspondiente al desagregado de partidas presentado por el postor correspondiente a su oferta económica, registrada en el SEACE de manera borrosa o ilegible (que dificulta su visualización) que impide, a simple vista (inclusive ampliando las imágenes), identificar, de manera fehaciente, el metrado, el precio y subtotales de la estructura, lo que impide conocer con certeza el real alcance de su oferta (se adjunta parte del desagregado de partidas extraída de la oferta del postor CONSORCIO SANTA ANA; conformado por OLICH GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y CORPORACION DOMINUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

MEJORAMIENTO DE SUELO

MEJORAMIENTO DE SUELO A NIVEL DE SUBRASANTE CON MATERIAL DE CANTERA	m3	2,400.00
--	----	-----------------

ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	543.87	7.94
---	----	--------	-------------

TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 M Y 1.000 M	m3k		59,918.27
--	-----	--	------------------

ACERO CORRUGADO FY=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	4,379.42	7.94
--	----	----------	-------------

7.94

CONFORMACION DE TERRAPLENES	m3		1,287.00
------------------------------------	----	--	-----------------

TUBERIA CORRUGADA DE ACERO GALVANIZADO CIRCULAR DE 36" DE DIÁMETRO	m		369.85
---	---	--	---------------

369.85



**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION**

Cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar lo que se oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad a través del expediente técnico de obra y requerimiento

Lo referido se sustenta con lo señalado por el tribunal en los fundamentos del 49 al 53 de la Resolución N° 0358-2023-TCE-S5, Conforme se ha demostrado, la oferta registrada en el SEACE por el Adjudicatario contiene documentación (desagregado de partidas) en la cual se consignó información, relacionada a los metrados, precios unitarios y subtotales, que no puede ser identificada de forma plena, puesto que no se encuentra legible.

- **CONSORCIO SANTA ANA**, conformado por las empresas MG BUILDING S.A.C. y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S., se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **NO ADMITIDA**, por el siguiente fundamento: De la revisión del Anexo N° 1 del postor "Consortio Santa Ana", se advierte que para el consorciado 2 se consignan dos códigos para identificar a una sola empresa, conforme se aprecia a continuación:

Datos del Consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VIAS AMM S.A.S.			
Domicilio Legal Perú:		: AV. ALFREDO BENAVIDES 264, DPTO 703 MIRAFLOES, LIMA - LIMA	
Domicilio Legal Colombia:		- CALLE 40 Nº 19-05 LA VICTRA - BARRANCABERMEJA	
R.U.C. : 20605544674		teléfono(s):	01 - 912271144
R.U.C o COD. EXTR. NODOMICLIADO: 99000031361			
MYPE		<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Correo electrónico: comunicaciones.vicons@mail.com			

Al respecto, la normativa de contrataciones del estado no ha contemplado la posibilidad de incluir dos o más códigos para identificar a un solo postor o a uno de sus consorciados (lo cual finalmente ocurrió en el presente caso), dado que, no permitiría determinar con cuál de las empresas identificadas se establecería un vínculo para cumplir con las condiciones contractuales.

En tal sentido, este comité no podría determinar con cuál de los códigos incluidos en los datos del consorciado 2 del Anexo N° 1 se entablaría un vínculo contractual o cuál de ambos códigos adoptaría las obligaciones contempladas en el Anexo N° 5 "Promesa de consorcio" de la oferta del postor, en caso se le adjudique la buena pro al postor; máxime si, de la revisión de la oferta integral, se aprecia que a través de uno de ellos se pretende acreditar la condición de REMYPE, y a través del otro se pretende acreditar la experiencia del postor en la especialidad. Por las razones expuestas, este comité **NO ADMITE** la oferta del Consorcio Santa Ana.

- **CONSORCIO SANTA TERESA**, conformado por las empresas BARLUM S.A.C. y CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L. se deja constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas.

En ese estado se procede a la verificación de la oferta económica de los postores admitidos, quienes han cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas definitivas, es así que se procede a la evaluación del importe ofertado la misma que debe encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite 28.3 del Art. 28° de la ley 30225 – Ley de Contrataciones de Estado vigente, con el siguiente resultado:

N° Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO	RESULTADO
01	CONSORCIO SANTA TERESA , conformador por las empresas BARLUM S.A.C. y CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L.	S/. 17,193,282.16	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas definitivas, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (98.00 Ptos)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (02.00 Ptos)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SANTA TERESA , conformador por las empresas BARLUM S.A.C. y CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L.	98.00	02.00	100.00	1°



CALIFICACION DE OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN

N°	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 FORMACION ACADEMICA	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
01	CONSORCIO SANTA TERESA, conformador por las empresas BARLUM S.A.C. y CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L.	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO	CUMPLE

Finalmente, se procede a la calificación de la oferta del postor **CONSORCIO SANTA TERESA, conformador por las empresas BARLUM S.A.C. y CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L.**, quien cumple con lo requerido en las bases integradas, siendo calificada la oferta.

Con los resultados, el Comité de Selección procede a adjudicar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO SANTA TERESA, conformador por las empresas BARLUM S.A.C. y CONSTRUCTORA Y MINERA SERPIENTE DE ORO E.I.R.L.**

Se encarga al presidente del Comité de Selección requerir el inicio de lo prescrito en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, que establece lo siguiente "(...) *consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro*".

Se encarga a la Oficina de Procesos el registro de la presente acta en el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:50 am del 23.04.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

WILMER JOEL CARHUAZ LOYOLA
PRESIDENTE

LEONEL BENITES DIEGO
PRIMER MIEMBRO

RAUL ANTONIO CHAVEZ MARIÑO
SEGUNDO MIEMBRO